Audiencia Pública – ERSeP 16/01/2024





En el marco de la Audiencia Pública Virtual para Procedimiento Especial en la determinación tarifaria de los servicios públicos bajo regulación y control del ERSeP que se realizó el día de la fecha, Aguas Cordobesas presentó ante las autoridades presentes los antecedentes; el quiebre del equilibrio económico-financiero del contrato de concesión por alta inflación; aclaratorias solicitadas sobre el mecanismo propuesto por Resolución N° 148 del ERSeP y una propuesta de Procedimiento Especial para la determinación Tarifaria.

En este contexto, el Ente Regulador informa de forma explícita en su sitio web que "Es necesario determinar un mecanismo que permita establecer, en caso de corresponder, modificaciones en los valores de los cuadros tarifarios, aplicando los índices oficiales propios de cada actividad y rubros que compongan el costo de cada servicio, lo que será establecido por el área de Costos y Tarifas del ERSeP, sin perjuicio del examen anual en

Audiencia Pública de los mismos. Conforme este sistema la actualización tendrá un tope en los índices del REM (Relevamiento Expectativas Mercado) del BCRA o el que en forma análoga lo reemplace."

Documentación presentada: <u>Audiencia Pública Virtual para Procedimiento Especial en la determinación</u> tarifaria de los servicios públicos 16.01.2024